



RESOLUCIÓN VD-R-9382-2016

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior, declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios que rendirán en la Escuela de Medicina (oficio EM-CRE-122-2016).

Proceso de equiparación de grado y titulo en medicina obtenidos en otras instituciones de educación superior con el título de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica según Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios Realizados en otras Instituciones de Educación Superior.

EXAMEN GENERAL BÁSICO CLÍNICO

Todos aquellos médicos graduados en el extranjero, a quienes se les haya dictaminado positivamente antes del 16 de diciembre de 2015 y para todos aquellos que no hayan aprobado el examen general, deberán inscribirse en la Nueva Plataforma.

Para ello se estarán brindando charlas de capacitación para el uso del sistema; en la Escuela de Medicina, los siguientes días:

- 25 de febrero 2016 de 8:00 am a 10:00 am y de 10:00 am a 12:00 md (se realizó)
- 31 de marzo de 2016 de 8:00 a. a 10:00 am y de 10:00 am a 12:00 md
- 28 de abril 2016 de 8:00 am a 10:00 am y de 10:00 am a 12:00 md

Interesados en las capacitaciones llamar al 2511-3208 con Susana

La inscripción al examen general básico clínico a través de este nuevo sistema es estrictamente necesaria, por lo tanto NO podrán realizar el examen del 28 de mayo 2016 y futuras convocatorias, quienes no hayan completado este proceso.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 8 de Marzo de 2016

Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrector de Docencia Vicerrectoria de Docencia

MTG

GGS/MTG
Cc: Archivo